

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 004 – 2026
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:
NELLY AMPARO CASTRO LORA
CEDULA O NIT: C.C. N° 63.468.030 DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

LA SUMA DE:	\$6.000.000,00		
SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.			
POR CONCEPTO DE:	CUARTO PAGO PARCIAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 060 – 2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMATICOS DE LA INVERSION PUBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Apoyo y fortalecimiento a escuela de iniciación y formación para las artes, las culturas los saberes y el Patrimonio en el Municipio de Yondó Antioquia/// Implementación, Apoyo y fortalecimiento de la escuela de iniciación y formación deportiva, recreativa y de actividad física del Municipio de Yondó.		
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	22 de abril de 2026		
	21 de mayo de 2026		
Me permito AUTORIZARLES para que se realice el Pago Correspondiente a esta Cuenta de Cobro, a través del Sistema de Transferencia o Consignación a la:			
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE BOGOTÁ CUENTA DE	DE LA CUAL SOY TITULAR,	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS	SEGÚN CERTIFICACIÓN	
CUENTA NUMERO:	168109346	BANCARIA.	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ** **NO HARÉ** uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la totalidad de mis ingresos como prestadora de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



NELLY AMPARO CASTRO LORA
C.C. N° 63.468.030 DE BARRANCABERMEJA SANTANDER
Dirección: Cra 46 # 58-64 Barrio Los Naranjos
Correo Electrónico: ebanopoeta@gmail.com
Teléfono: 3203767007